



OFICIO N° 66354
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.21°/372

VALPARAÍSO, 18 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile remita el listado de denuncias que se han llevado a cabo en relación con el funcionamiento de barberías en las comunas de La Pintana, Puente Alto, Pirque, La Florida y San José de Maipo y de los delitos que se han producido en dichos establecimientos y alrededores.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 01891F07894B692D



Valparaíso, 17 de abril de 2024

**Ref.: Denuncias en relación
a barberías**

DE: ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ; DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS

DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República solicito se oficie al General Director de Carabineros y al Director General de la Policía de Investigaciones, con fin de requerir información respecto al funcionamiento de barberías en las comunas del distrito electoral número 12, en virtud de los siguientes antecedentes:

Es de público conocimiento que existen múltiples dudas ciudadanas respecto a la alta presencia de barberías en distintos sectores de las ciudades de nuestro país. En virtud de ello, la contralora subrogante Dorothy Pérez señaló que posiblemente sean usadas como fachadas para ocultar ingresos ilícitos, tal como lo realizaba la organización criminal de Los Trinitarios.



En este sentido, advirtió a la Asociación de Municipalidades de Chile por la cantidad de patentes comerciales que se han entregado a este tipo de establecimientos a lo largo del país, especialmente en lo relativo a la veracidad del rubro.

Llama la atención que estos lugares se encuentren operativos hasta altas horas de la madrugada, y por lo demás, ya se han detectado casos en que estos recintos son utilizados para la venta de estupefacientes.

En mérito de lo expuesto, solicito tengan a bien remitir a esta Cámara la siguiente información:

1. Listado de denuncias que se han llevado a cabo en relación al funcionamiento de barberías en las comunas de La Pintana, Puente Alto, Pirque, La Florida y San José de Maipo.
2. Listado de delitos que se han producido en barberías y alrededores, en las mismas comunas mencionadas en el numeral anterior.

Sin otro particular y esperando una buena recepción de este oficio, se despide atentamente,

ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ÁLVARO CARTER F.

